



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A TODA PERSONA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DE DORIA, HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

**BASES:**

**1.- REQUISITOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES**

- I. Ser mexicano o mexicana en pleno ejercicio de derechos políticos y civiles;
- II. Tener un modo honesto de vivir
- III. Contar con título profesional en las ramas de derecho, contaduría pública o equivalente.
- IV. Contar con experiencia mínima de dos años en materias jurídicas, de fiscalización o administrativa, y que sea comprobable;
- V. No contar con inhabilitación vigente para desempeñar un cargo, empleo o comisión en el servicio público; y
- VI. Contar con conocimientos y experiencia relacionados con la materia que le permitan el adecuado desempeño de las funciones de Titular del Órgano Interno de Control.
- VII. No ser o haber sido miembro adherente o afiliado a algún partido político dentro del año anterior a la designación;
- VIII. No desempeñar o haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político dentro del año anterior a la designación;
- IX. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- X. No haber sido sancionado en algún procedimiento de responsabilidad administrativa relacionada con el encargo a desempeñar;

La falta o inasistencia injustificada a la sesión de presentación y defensa de ensayos será suficiente para descartar su aspiración sin necesidad de la aprobación del Ayuntamiento.

**2.- IDONEIDAD DEL PERFIL AL QUE SE ASPIRA.**

EL ASPIRANTE DE MANERA PERSONAL DEBERÁ ENTREGAR A LA COMISIÓN ESPECIAL, EN SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- A. Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir);
- B. Original y copia para cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad de su expedición;
- C. Original y copia del acta de nacimiento;
- D. Original y copia de la clave única de registro de población (CURP);
- E. Original de la constancia de situación fiscal emitida por el servicio de administración tributaria (SAT);
- F. Original de la constancia de no inhabilitación (no mayor a 30 días de expedición) emitida por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo, a través de su órgano correspondiente;
- G. Original y copia simple para cotejo del título y cédula profesional en las carreras establecidas;
- H. Original y copia para cotejo, de los documentos que acrediten experiencia mínima de dos años en la materia;
- I. Curriculum vitae actualizado;
- J. Presentar un ensayo en tópicos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, que permita analizar su visión respecto a estos temas, el cual será turnado a la comisión especial para su estudio;
- K. Escrito libre mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que como aspirante al proceso de selección, acepta las bases y requisitos de la convocatoria.

En caso de advertir alteración en la documentación que se proporcione o exista plagio en el ensayo previsto en el inciso k), la comisión especial dará vista a las autoridades correspondientes.





### 3.- DE LOS PLAZOS Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

La presente convocatoria tendrá un periodo de difusión que comprenderá entre el día 25 de septiembre de 2024 al día 03 de octubre de 2024. Todas las solicitudes y documentación de los aspirantes a ocupar el cargo titular del órgano interno de control municipal, deberá entregarse en días hábiles, en un horario de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, en la oficina que ocupa la Secretaría General Municipal, a través de su Titular o quien éste designe, quien a su vez recepcionará con un *check list* o formato, mediante el cual dará cuenta de lo recibido y turnará inmediatamente la documentación en sobre cerrado, a la comisión especial nombrada para tal efecto.

### 4.- DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez que la comisión especial reciba los ensayos y la documentación de las y los aspirantes, se les asignará un número de folio y el ejecutivo municipal junto con la Comisión Especial, en sesión de trabajo, el día viernes 04 de octubre de 2024, emitirá un informe, en la que se determinará el número de aspirantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Posteriormente, el día sábado 5 de octubre, en punto de las 10:00 de la mañana, los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos de la presente convocatoria, presentarán y defenderán su ensayo, ante el pleno del ayuntamiento, para que en ese mismo día, la comisión defina al Titular del Órgano Interno de Control.

El día lunes 07 de octubre de 2024, tal como lo establece el artículo 60, Fracción II, Inciso a bis, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en la tercera sesión ordinaria de cabildo, el ejecutivo municipal propondrá al titular del órgano interno de control, y será designado por la Asamblea por mayoría de votos.

### 5.- DE LOS RESULTADOS

El Ayuntamiento, dará a conocer el resultado de quien será el titular del órgano de control interno del municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, en la página web de la Administración Pública municipal de Tenango de Doria, Hidalgo y en los lugares de mayor afluencia, así como en las redes sociales de la misma.

### TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese la presente convocatoria en la página web oficial del municipio y en los lugares de mayor afluencia, así como en las redes sociales de la administración pública municipal de Tenango de Doria, Hidalgo.

SEGUNDO. - La presente convocatoria, entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

TERCERO. - Las controversias que se susciten con motivo del proceso de selección mediante de la convocatoria, serán resueltas por la mayoría de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango de Doria, Hidalgo.

TENANGO DE DORIA, HIDALGO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

  
MAESTRA MARTHA LÓPEZ PATRICIO  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TENANGO DE DORIA, HIDALGO

